



## LP INTERNACIONAL 212/18

### CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS Y PREMETRO

#### CIRCULAR CON CONSULTA N° 62

Buenos Aires, 24 de julio de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Gabriel Gallo  
Coordinador de Licitaciones  
Gerencia de Compras y Controlaciones  
Subterráneos de Buenos Aires S.E.



**Índice de la Circular:**

1.	Consulta 34090202: Empresas extranjeras .....	3
2.	Consulta 50660017: IVA.....	3
3.	Consulta 34090147: Recursos financieros.....	3
4.	Consulta 34090191: Estados Contables .....	3
5.	Consulta 89090714: Mantenimiento .....	4
6.	Consulta 50660016: Actualización del estado de personal .....	4



## CONSULTAS :

### **1. Consulta 34090202: Empresas extranjeras**

*" Por favor, confirme que el certificado requerido en el artículo 4.2.3. f) no aplica a las empresas extranjeras que no tienen presencia en Argentina y por ende no cuentan con No. de CUIT, lo que desde ya certifica que no poseen deudas tributarias en Argentina. A todo evento, solicitamos a SBASE indique con claridad qué tipo de documentación será tenida por válida que equivalga al Certificado requerido."*

**RESPUESTA:** Independientemente de lo respondido en la Circular con Consulta N° 57 a la pregunta 34090189, las empresas extranjeras que no poseen CUIT no podrán obtener ningún certificado. Por lo tanto quedan eximidas de hacerlo en esta instancia..

### **2. Consulta 50660017: IVA**

*"En función de la Consulta 34090177 referida a la Circular Sin Consulta N°16, considerando la no aplicabilidad de la norma, es correcta la interpretación de que debe incorporarse el Saldo a favor de IVA no recuperable como un costo adicional a la operación integrando la Planilla de Oferta? En caso afirmativo, en qué rubro se debería impactar de dicha planilla? "*

**RESPUESTA:** Se aclara que el saldo a favor de IVA no constituye un costo, sino que conceptualmente posee la naturaleza de crédito fiscal. Las incidencias de tales variables resultan evaluaciones propias de cada oferente.

### **3. Consulta 34090147: Recursos financieros**

*" En lo referente al requisito de contar con recursos financieros libres del/los oferentes, solicitamos a SBASE confirme si a tales efectos la presentación de cartas de emitidas por instituciones financieras haciendo referencia a una línea de financiación a corto plazo de USD 20 millones para la Sociedad Anónima Concesionaria (una vez creada) y contragarantía por parte de cada uno de los accionistas en el monto de su contribución resulta documentación suficiente para tener por acreditado este requisito en debida forma. También le pedimos a SBASE que confirme que incluso si la línea está en USD, será reembolsada en ARS "*

**RESPUESTA:** La presentación de cartas emitidas por instituciones financieras en original con firmas certificadas y legalizadas en su caso, serán documentación suficiente. Sin embargo se aclara que, ni los montos correspondientes a la financiación, ni las comisiones correspondientes, serán reembolsables por SBASE.

### **4. Consulta 34090191: Estados Contables**

*"Para empresas extranjeras, los estados contables tienen que contar con una traducción al castellano con todos los importes convertidos en pesos, con certificación de contador público nacional y legalización del consejo profesional de ciencias económicas. El proceso*

completo necesita tiempo, y prevemos que podemos no contar con los estados contables auditados en idioma original 20 días antes de la fecha de presentación. Si tal fuera el caso, nos parece difícil cumplir con estos requerimientos en el corto plazo. Por ello, solicitamos una modificación del artículo 3.5 del Pliego de Bases para que se considere la frase siguiente: "En caso que el último ejercicio fiscal cerrado por el oferente haya finalizado dentro de los últimos 140 días corridos contados desde la fecha de presentación de la oferta y no se encuentre disponible un estado contable auditado dentro de 20 días contados desde la fecha de presentación de la oferta, se admitirá la presentación de los últimos 3 estados contables sin considerar este último. "

**RESPUESTA:** Atento a la prórroga de la fecha de presentación y apertura de las ofertas, el período referido en el artículo 3.5 del Pliego de Bases se extiende de los ciento veinte (120) días corridos a los ciento sesenta (160) días corridos. Con lo que se reemplaza dicho párrafo por el siguiente:

*"En caso que el último ejercicio fiscal cerrado por el oferente haya finalizado dentro de los últimos ciento sesenta (160) días corridos contados desde la fecha de presentación de la Oferta y no se encuentre disponible un estado contable auditado a dicha fecha, se admitirá la presentación de los últimos 3 estados contables sin considerar este último no emitido aún.*

#### **5. Consulta 89090714: Mantenimiento**

*"Puede confirmar SBASE que las tareas de mantenimiento, de tratamiento de cavidades y de resistencia mecánica del túnel son inversiones a cargo exclusivo de SBASE? "*

**RESPUESTA:** No. Los mantenimientos y/o tratamientos en túnel son a cargo exclusivo del CONCESIONARIO.

En el supuesto de que el túnel resultase destruido o inutilizable por caso fortuito o de fuerza mayor, el CONCESIONARIO someterá a la aprobación de SBASE, un plan que contemple las inversiones que entiende necesarias para resolver la situación. Las inversiones en túnel debido a causas de caso fortuito o fuerza mayor serán a cargo de SBASE.

#### **6. Consulta 50660016: Actualización del estado de personal**

*"Dado que la última información disponible en el Data Room sobre el listado de personal y sus sueldos es a Febrero de 2018 (según surge de la Circular con Consulta N°22) , habida cuenta del tiempo transcurrido y que en Mayo de este año se inauguró la estación Facultad de Derecho de la línea H, se solicita a Sbase informar el listado de personal actualizado y sus salarios también actualizados a Junio 2018."*

**RESPUESTA:** La última información disponible es de abril de 2018.

Se incorporan a la documentación del llamado a licitación los siguientes documentos:

3.5.3.3 2018- 04 Dotación AOM ABRIL 2018\_L

3.5.4.4 INFORME MENSUAL\_MO\_MTV\_ABR\_2018\_L.

Los mismos se encuentran en el DATAROOM que forma parte de la presente licitación.

